



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.795,7

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "MEJORAMIENTO ACCESO MUNICIPALIDAD Y OFICINA".

Laja, 21 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista Servicios e Inversiones MDV Ltda., RUT 76.203.379-8, de fecha 30.03.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 30.03.2015;
- 3) Documentación remitida por la empresa con fecha 16.04.2015, vía email;
- 4) Informe del Inspector Técnico de fecha 16.04.2015;
- 5) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

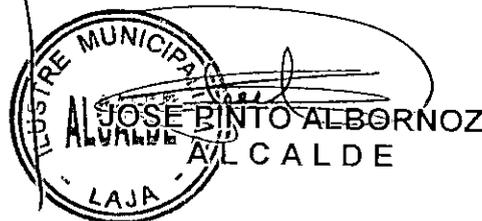
DECRETO:

- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Acceso Municipalidad y Oficina", ID 3735-10-LE15, que estará conformada por:

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. /
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN